

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.0000.18.009398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Antonio Lantighua Falcón, doña Felipa Usar Ojeda, doña Georgina Santana Jiménez y don Gregorio Bourousouzian Rodríguez, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Chalé de dos planas con jardín y solar anexo, sito en donde dicen la Paterna, en el pago de las Rehoyas, de este término municipal, que mide 400 metros cuadrados, de los cuales el chalé ocupa 100 metros cuadrados y los otros 300 metros cuadrados corresponden al jardín y solar anexo. Linda: Al sur, con la calle Batalla de Brunete, por donde se distingue con el número 118 de gobierno; al poniente o izquierda, con casa de don Eugenio Jorge Ramos; al naciente o derecha con solar número 68, y al norte o fondo, con solar de número 29, hoy parte con casa de don Pablo Acosta.

Inscripción: Tomo 2.067, libro 258/3, folio 194, finca número 27.674, antes 418.

Tipo de subasta: 21.504.000 pesetas.

Dado en Las Palmas a 30 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario.—17.828.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 757/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cartera Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra don José Daniel Primitivo Pérez de Lis y Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.0000.18.075796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 1. Vivienda unifamiliar, con terreno libre designado como derecha sin número especialmente atribuido en la calle Capitán López Orduña, sector Rehoyas, construido en la parcela número 31 de la urbanización Miramar, de Las Palmas de Gran Canaria.

Constituye el cuerpo de construcción de la derecha vista desde el exterior. El acceso a la planta rasante lo verifica directamente desde la calle y a las plantas altas mediante una escalera central exterior.

La superficie total es de 240 metros 36 decímetros cuadrados en solar. La edificación ocupa una superficie de 56 metros 12 decímetros cuadrados, aproximadamente y el resto de 184 metros 24 decímetros cuadrados con terraza libre.

La vivienda cuenta con garaje en planta de rasante, con vestíbulo, hall, salita TV, salón, comedor, cocina, aseo, trastero y solana descubierta, en la primera planta, y con cuatro dormitorios y dos baños en la planta superior.

Linderos (según su situación desde el exterior): al frontis o naciente, con la calle Capitán López Orduña; a la derecha o norte, con la parcela número 30 de don Juan Ramón Rodríguez Vega; a la izquierda o sur, con la vivienda izquierda que es número 2 de la propiedad horizontal, y al fondo, o poniente, con el paseo de San Antonio.

Cuota de participación: 50 centésimas en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 1.799, libro 83, folio 169, finca 7.437, inscripción tercera.

2. Número 8. Chalé de dos plantas o pisos, con jardín anexo, sito en el complejo residencial turístico denominado «San Diego», ubicado en la parcela número 5 del lote 59 del plano parcelario de la urbanización «Ampliación de Playa del Inglés» del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de estar-cocina, aseo, porche, lavadero-tendedero, distribuido, dos dormitorios, baño, terraza y jardín. Mide el todo, el solar 154 metros cuadrados, de los cuales 45 metros 55 decímetros cuadrados corresponden al chalé y el resto es decir, 108 metros 45 decímetros cuadrados, pertenecen al jardín privativo anexo.

Linda el todo: Al sur, zona verde común que rodea la piscina y con el chalé número 9 de dicho complejo; al norte, con el chalé número 7 de dicho complejo y con la parcela número 13 del lote 60, y al poniente, con zona verde común que rodea la piscina por donde tiene su entrada y con el chalé 7 del complejo.

Inscripción: Tomo 1.374, libro 12 de San Bartolomé de Tirajana, folio 64, finca 957, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: La señalada con número 1: 60.000.000 de pesetas. La señalada con el número 2: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.704.

LEÓN

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», entidad representada por el Procurador señor Álvarez Prida, contra «Maquinaria Leonesa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3330 2123 0000 0018 0057 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave almacén de planta baja al Jano, Los Cubillos, Los Prados de Villacedré y Los Barillos, calle San Zacarías, sin número, con cerramiento de ladrillo macizo, estructura de pilares metálicos, cubierta de uralita, que ocupa una superficie construida de 350 metros cuadrados, y que linda: Norte, don Alfonso Sánchez Fernández y herederos de Lorenzana; sur, calle San Zacarías y más de don Isaac González Bajo; este, don Vicente Ordás Iglesias, y oeste, más del señor González Bajo y esposa y calle del Progreso. Sobre la finca descrita existe la siguiente edificación:

Nave almacén de planta baja, adosada a la existente descrita antes, por su viento noroeste a la calle del Progreso, por donde tiene entrada, de estructura de pilares metálicos, cerramiento de ladrillo de media asta y tabicón de ladrillo, hueco doble y ladrillo cara vista en fachada y cubierta de fibrocemento de una superficie construida de 672 metros cuadrados. El resto de superficie de la parcela se destina a patio, en su frente oeste. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.667, libro 39, folio 91, finca 3.336, inscripciones primera y segunda, del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovina.

Tipo de subasta: 25.658.100 pesetas.

Dado en León a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quíñones.—El Secretario.—17.682.

LOGROÑO

Edicto

Doña María Sol Valle Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Redifincas, Sociedad Anónima», contra «A.F.C. Expertos Inmobiliarios, Sociedad Limi-

tada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2241.0000.18.0087.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 4. Vivienda unifamiliar, del bloque A, compuesta por planta baja para garaje (16,35 metros cuadrados útiles), bodega (11 útiles) y parte a vivienda (43,25 metros cuadrados útiles), en total mide la planta baja unos 70,60 metros cuadrados útiles; de planta primera de viviendas de unos 50,80 metros cuadrados útiles, y de un aprovechamiento bajo cubierta de unos 36,04 metros cuadrados útiles. Tiene a su fondo o este, y a su frente, sendos terrenos para jardín y acceso de unos 107,42 metros cuadrados en total. Su solar mide unos 192,51 metros cuadrados, y linda: Norte, la vivienda número 5 de su bloque; sur, la vivienda número 3 de su bloque; este, zona recreativa, y oeste, vial que da a carretera de Logroño a Villamediana.

La mencionada hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, al tomo 1.189 libro 48, folio 145, finca número 4.795.

Tasada para subasta la finca arriba reseñada en 25.575.000 pesetas.

Número 14. Vivienda unifamiliar, del bloque B, compuesta por planta de sótano para garaje y bodega, con una superficie útil de unos 52,25 metros cuadrados; de planta baja y primera para vivienda

de unos 51,14 y 51,30 metros cuadrados útiles respectivamente; y de un aprovechamiento bajo cubierta de unos 42,60 metros cuadrados útiles. Tiene a su fondo u oeste, en planta baja, una terraza, de unos 28 metros cuadrados, a su frente y fondo tiene sendos terrenos para jardín y acceso de unos 98,63 metros cuadrados en total. Su solar mide en planta baja unos 157,07 metros cuadrados, y linda: Norte, la vivienda número 15 de su bloque; sur, la vivienda número 13 de su bloque; este, calle de nueva apertura, y oeste, zona recreativa.

La mencionada hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño al tomo 1.189, libro 48, folio 167, finca número 4.805.

Tasada para subasta la finca hipotecada en 30.937.500 pesetas.

Número 15. Vivienda unifamiliar, del bloque B, compuesta por planta de sótano para garaje y bodega, con una superficie útil de unos 52,25 metros cuadrados de planta baja y primera para vivienda de unos 51,14 y 51,30 metros cuadrados útiles respectivamente; y de aprovechamiento bajo cubierta de unos 42,60 metros cuadrados útiles. Tiene a su fondo u oeste, en planta baja, una terraza, de unos 36 metros cuadrados a su frente y fondo, tiene sendos terrenos para jardín y acceso de unos 102,66 metros cuadrados en total. Su solar mide en planta baja unos 161,10 metros cuadrados, y linda: Norte, la vivienda número 16 de su bloque; sur, la vivienda número 14 de su bloque; este, calle de nueva apertura, y oeste, zona recreativa.

La mencionada hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, al tomo 1.189, libro 48, folio 169, finca número 4.806.

Tasada para subasta la finca hipotecada en 30.937.500 pesetas.

Dado en Logroño a 24 de marzo de 1999.—La Juez, María Sol Valle Alonso.—El Secretario.—17.754.

LUARCA

Edicto

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Luarca-Valdés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Leopoldo Pantín Fernández y doña María del Carmen González García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3329000018027598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de